

CONVOCATORIA

El Programa Derecho Internacional Regional y Acceso a la Justicia en América Latina (DIRAJus) de la Cooperación Alemana (GIZ) y la Universidad de Costa Rica, convocan al Segundo Moot Court sobre el control de convencionalidad basado en la metodología THEMIS “THEMoot”

PRIMERA: El Moot Court Themis (THEMoot) es una actividad académica que tiene como propósito propiciar el interés y el análisis de las personas estudiantes de Derecho en el tema del control de convencionalidad. Para ello, esta procura introducir a jóvenes estudiantes de distintas Facultades de Derecho de la región en la Metodología Themis, permitiéndoles aumentar sus conocimientos y capacidades argumentativas, mientras se les brinda la oportunidad de relacionarse con jóvenes colegas, en un intercambio de conocimiento y experiencias que les facilitará su haber profesional.

SEGUNDA: El evento consistirá en que las personas estudiantes procederán a debatir sobre un caso civil ficticio, en el contexto del cambio climático, aplicando el control de convencionalidad basado en la Metodología Themis y, por lo tanto, el derecho pertinente a la luz de la jurisprudencia interamericana. Se recurre a un formato competitivo, en el cual las y los participantes deberán estudiar un expediente ficticio, analizar las pruebas, desarrollar una línea argumentativa convincente y exponerla en el marco de una audiencia ante la última instancia.

TERCERA: Es un evento convocado por la Universidad de Costa Rica y el Programa Derecho Internacional Regional y Acceso a la Justicia en América Latina (DIRAJus) de la Cooperación Alemana/GIZ. Para la edición 2022, se invitarán a participar a las facultades de Derecho de las siguientes tres universidades: la Universidad Tecnológica de Honduras, la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá y la Universidad Nacional Autónoma de México.

CUARTA: Para integrar los equipos, cada universidad seleccionará un grupo de 4 estudiantes que actuarán en el rol de abogados litigantes. Para ser parte de estos equipos, podrán aspirar todas las personas estudiantes de Derecho de la respectiva Universidad participante, que cursen cuarto año de la carrera y, preferiblemente, que hayan aprobado o matriculado los cursos de Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público y Derechos Humanos. Cada equipo tendrá una persona guía o consejera (coach) de la misma universidad con mayor experiencia.

QUINTA: Será necesario que las personas estudiantes que participen en el evento conozcan y apliquen la Metodología Themis, así como la normativa sustantiva y procesal que se les facilitará en conjunto con el caso. El manual de la metodología Themis es descargable desde el sitio web del programa DIRAJus (www.dirajus.org) y se enviará, adicionalmente, con la convocatoria.

SEXTA: Las universidades podrán realizar propios concursos para seleccionar a las personas estudiantes que conformarán el equipo que le represente. Además, el proyecto DIRAJus y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), apoyarán a todas las facultades de Derecho de las universidades participantes, a través de un nuevo procedimiento en su proceso interno de selección.

Para este fin, el programa DIRAJus y el IIDH facilitarán el acceso a los cursos autoformativos de la metodología THEMIS en la plataforma del Aula virtual (AVI) del IIDH. En el contexto de estos cursos se debe de resolver un caso práctico según la metodología THEMIS respondiendo a preguntas de selección múltiple. Ello permitirá que las personas estudiantes cuenten con un acercamiento práctico previo con la metodología THEMIS. Los cursos autoformativos estarán habilitados durante una semana.

SÉPTIMA: El proceso completo de selección interna se debe de realizar dentro de máximo 2 semanas. Las universidades enviarán mediante correo electrónico la lista de participantes que se deseen inscribir a los cursos autoformativos en el marco de la preselección, con nombres y los correos electrónicos a la Decanatura de la Facultad de Derecho de la UCR con copia al Programa DIRAJus (alice.mirandamarchena@giz.de) a más tardar las 23:59 horas de fecha **31 de mayo de 2022**.

OCTAVA: Se les solicita a las universidades participantes poner a disposición de la UCR y el Programa DIRAJus, los correos electrónicos de las 4 personas finalmente seleccionadas y la persona coach que integrarán los equipos, con nombres, año de estudio que cursan y sus respectivos correos electrónicos hasta el **20 de junio de 2022**.

NOVENA: Una vez conformados los equipos, adicionalmente, todos ellos tendrán la oportunidad, dentro del plazo de una hora, de aclarar con el equipo DIRAJus las dudas sobre la metodología Themis que hayan ido surgiendo en el marco de los cursos autoformativos y el caso práctico. Para este fin, la UCR en conjunto con el programa DIRAJus invitarán a todas las personas participantes y coaches de los 4 equipos a un evento virtual que se realizará mediante la plataforma virtual de MS Teams. La fecha para este intercambio se comunicará oportunamente.

DÉCIMA: Cada equipo en fase de estudio recibirá dos asesorías de una hora cada una, impartidas por una persona abogada de la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre la jurisprudencia interamericana y el control de convencionalidad.

DÉCIMA PRIMERA: Las personas coaches podrán plantear consultas relativas a la comprensión del caso y dirigirlas al Programa DIRAJus por vía correo electrónico hasta el **30 de julio de 2022**.

DÉCIMA SEGUNDA:

La tarea escogida para el evento 2022 trata del Control de Convencionalidad en el contexto de un proceso ordinario en la Jurisdicción Civil en el cual se reclama la responsabilidad extracontractual, que se plasma en un caso hipotético ante la última instancia nacional.

DÉCIMA TERCERA: El evento se realizará en un día y contará con dos audiencias, una en la mañana y otra en la tarde. En cada audiencia competirán dos universidades; cada universidad presentará sus alegatos basados en la Metodología Themis, seguido por un debate sobre la valoración de la prueba y las consideraciones jurídicas. Finalmente, el tribunal realizará las

conclusiones pertinentes. Tras ambas audiencias, el tribunal decidirá cuál equipo ocupará el primer lugar.

DÉCIMA CUARTA: Cada equipo deberá estar preparado para representar las posiciones tanto de la parte actora como de la demandada. Tanto el rol, como el equipo adversario, se determinarán a través de la realización de una rifa, previa a la celebración de las audiencias.

DÉCIMA QUINTA: El Tribunal estará compuesto por tres personas destacadas de distintas áreas relacionadas al caso a resolver. Las funciones del tribunal consistirán en moderar el debate, hacer consultas cuando corresponda según el itinerario de la audiencia y determinar el equipo ganador con base en:

1. La elocuencia del representante
2. La consistencia de la argumentación
3. La oratoria y las habilidades retóricas de los equipos.
4. El conocimiento de los hechos y el análisis de los elementos de convicción en cuanto a la prueba
5. El manejo del tiempo.
6. La aplicación del control de convencionalidad
7. La utilización de la metodología THEMIS

DÉCIMA SEXTA: El tribunal tomará una decisión razonada sobre el primer lugar y la hará pública. El equipo que resulte ganador recibirá un certificado grupal y cada integrante, uno individual de primer lugar. Los equipos que no resultasen ganadores recibirán un certificado grupal e individual de participación.

DÉCIMA SÉPTIMA: El evento se llevará a cabo en forma presencial la última semana del mes de setiembre del año 2022 en el auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica (UCR).

DÉCIMA OCTAVA: Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación de las personas estudiantes y de sus coaches respectivos que participen en el Moot Court serán cubiertos por el Programa Derecho Internacional Regional y Acceso a la Justicia en América Latina (DIRAJus) de la Cooperación Alemana/GIZ. La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica cooperará facilitando sus instalaciones y la logística el día del evento.

DÉCIMA NOVENA: Los equipos deberán inscribirse a más tardar el viernes **30 de julio de 2022** a las 23:59 horas (Central Standard Time, UTC-6) a la siguiente dirección electrónica: MootCourtThemis@ucr.ac.cr . Toda la información relativa a la Competencia estará disponible en línea. Se les informará oportunamente a las universidades participantes el URL del correspondiente sitio web.

VIGÉSIMA: Esta convocatoria se complementa con la información adicional que se remitirá sobre el caso hipotético, la guía de Metodología Themis, la normativa aplicable y los procedimientos.

VIGÉSIMA PRIMERA: En la celebración presencial del evento se respetarán todos los protocolos que determine la Facultad de Derecho, la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Salud. En caso de que sea necesario, cada participante deberá cubrir el costo de la prueba PCR COVID-19 y de cualquier otra prueba que se exija para la salida y regreso a su país, así como para el ingreso a Costa Rica, según las disposiciones regulatorias vigentes al momento de la celebración de la competencia.